



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
20 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos**  
**en Normas Internacionales de Contabilidad y**  
**Presentación de Informes**  
**31º período de sesiones**  
Ginebra, 15 a 17 de octubre de 2014

### **Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 31º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 15 al 17 de octubre de 2014

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas .....	3
A. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Buenas prácticas de vigilancia y fiscalización, y mecanismos de cumplimiento .....	3
B. Otros asuntos .....	4
II. Resumen de la Presidencia .....	4
A. Declaraciones de apertura .....	4
B. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Buenas prácticas de vigilancia y fiscalización, y mecanismos de cumplimiento .....	5
C. Otros asuntos .....	14
1. Información complementaria sobre la Herramientas para el desarrollo de la contabilidad .....	14
2. Información actualizada presentada por otras organizaciones internacionales y regionales .....	16
III. Cuestiones de organización .....	18
A. Elección de la Mesa .....	18
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos .....	18

GE.14-22522 (S) 051214 091214



\* 1 5 2 2 5 2 2 \*

Se ruega reciclar



C.	Resultado del período de sesiones .....	18
D.	Aprobación del informe .....	18
Anexos		
I.	Programa provisional del 32° período de sesiones .....	19
II.	Participantes .....	20

## I. Conclusiones convenidas

### A. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Buenas prácticas de vigilancia y fiscalización, y mecanismos de cumplimiento (Tema 3 del programa)

1. En el 31º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) de la UNCTAD se destacó que la presentación de informes empresariales fiables y comparables a nivel mundial facilitaría el logro de los objetivos de desarrollo sostenible que los Estados miembros estaban estudiando con vistas a su aprobación y aplicación como una agenda para el desarrollo después de 2015. Se tomó nota de la serie de reformas de la regulación financiera que los Estados miembros habían realizado tras la reciente crisis mundial financiera y de la deuda soberana, y del efecto positivo que se esperaba que tuvieran para restablecer la confianza en el sistema financiero mundial, promover la integridad en los mercados financieros y apoyar la inversión a largo plazo, la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible. Los informes empresariales contribuían de manera importante a ofrecer información fundamental sobre el desempeño y la situación financiera de la empresa, así como sobre sus efectos en la sociedad. Se pidió a las autoridades normativas y demás interesados que siguieran colaborando con miras a establecer normas de presentación de información empresarial uniformes para todos los países del mundo. Los delegados pidieron al ISAR de la UNCTAD que facilitara la promoción de las normas de información financiera y los requisitos de presentación de información no financiera, también de manera integrada, a fin de mejorar la calidad, la comparabilidad y la transparencia de los informes empresariales.

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos convino en la importancia decisiva de los mecanismos de vigilancia del cumplimiento y fiscalización para la aplicación efectiva de las normas y códigos mundiales de presentación de información empresarial de alta calidad. A este respecto, se destacó la necesidad de que las autoridades de regulación y fiscalización, así como otros interesados, realizaran esfuerzos concertados en todo el mundo para crear sistemas eficientes de vigilancia del cumplimiento y fiscalización que garantizaran una aplicación coherente de las normas y requisitos internacionales de presentación de información empresarial. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos subrayó la utilidad de la nota temática preparada por la secretaría y de los estudios de países presentados en el período de sesiones, que describían mecanismos complejos e integrados de vigilancia del cumplimiento y fiscalización y las dificultades que habría que superar para crearlos. El Grupo de Trabajo pidió a la UNCTAD que siguiera facilitando el intercambio de experiencias y proporcionando información sobre las buenas prácticas en la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización, a fin de ayudar a los países en sus esfuerzos por elaborar políticas y fomentar la capacidad en esta esfera para presentar información empresarial de alta calidad. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que estableciera un grupo consultivo para que ayudara a preparar un documento de orientación sobre las buenas prácticas en materia de vigilancia del cumplimiento y fiscalización.

3. Los delegados presentes en el 31º período de sesiones del ISAR tomaron nota de la creciente demanda de información útil, concisa, fiable y comparable, que respondiera a los desafíos de la agenda del desarrollo sostenible. Se destacó la necesidad de coordinación y de mayor sinergia entre los distintos requisitos e iniciativas existentes para la presentación de información sobre la sostenibilidad y de información de carácter no financiero, por

ejemplo sobre los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza empresarial. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que tratara de elaborar un enfoque coherente para abordar los problemas de la presentación de información sobre la sostenibilidad con miras a mejorar la contribución de los informes empresariales al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, en el período de sesiones se pidió a la secretaría de la UNCTAD que creara un grupo consultivo especial de expertos que ayudara a realizar la labor preparatoria necesaria para abordar este tema.

## **B. Otros asuntos**

(Tema 4 del programa)

### **Información complementaria sobre la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad**

4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos reiteró la importancia de la Herramienta para el Desarrollo de la contabilidad (ADT) para facilitar la adopción de un enfoque integrado y sistémico que permitiera establecer una sólida base reguladora, institucional y de recursos humanos a nivel nacional para la presentación de informes de alta calidad; lograr la aplicación coherente y eficiente de las normas, códigos, pautas y buenas prácticas de contabilidad y presentación de informes reconocidos a nivel mundial a lo largo de toda la cadena de presentación de información; y superar los obstáculos y fomentar el diálogo sobre políticas y la confianza entre los principales interesados en la esfera de la contabilidad y la presentación de información. Se dio las gracias a los Estados miembros que habían comunicado sus experiencias y puntos de vista sobre la aplicación de la ADT en sus jurisdicciones. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos alentó a los Estados miembros a que siguieran aplicando la ADT y compartiendo sus resultados en los futuros períodos de sesiones del ISAR, como uno de los medios importantes de promover reformas en los países para lograr una presentación de informes de alta calidad y comparable. También alentó a los órganos profesionales regionales (como la Federación Panafricana de Contadores, la Fédération Internationale des Experts-comptables Francophones y otras organizaciones regionales) a que consideraran la posibilidad de utilizar la ADT a nivel regional para aprender de los países que lo usaban y dar a conocer los requisitos y las buenas prácticas internacionales en materia de información empresarial y los elementos fundamentales de la infraestructura nacional de presentación de información que era preciso crear o reforzar para cumplir esos requisitos.

## **II. Resumen de la Presidencia**

### **A. Declaraciones de apertura**

5. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD dio la bienvenida a los delegados y mencionó el papel del ISAR como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relacionadas con la transparencia y la contabilidad empresariales. Señaló que el período de sesiones se celebraba en el marco del Foro Mundial de Inversiones, que se centraba en la inversión en los objetivos de desarrollo sostenible. Destacó la pertinencia de la labor del ISAR para el logro de esos objetivos y señaló que una de las principales dificultades para movilizar fondos que permitieran alcanzar esos objetivos era la falta de transparencia sobre el desempeño en materia de sostenibilidad, como también se señalaba en el *World Investment Report 2014* (Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014) de la UNCTAD. Explicó que el programa se centraría principalmente en la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización como esfera

prioritaria para el fomento de la capacidad y, a ese respecto, destacó las principales decisiones de las organizaciones internacionales sobre la materia. También subrayó las dificultades de los países, y en especial de los países en desarrollo, para establecer un buen sistema de vigilancia del cumplimiento y fiscalización, debido, entre otras cosas, a su complejidad, al desconocimiento de las buenas prácticas y a la falta de orientación. Además, aportó ejemplos prácticos que ilustraban la necesidad de considerables recursos tecnológicos, humanos y financieros.

6. La Jefa de la Subdivisión de Desarrollo de la Empresa, de la División de la Inversión y la Empresa, ofreció en sus observaciones iniciales una introducción sobre el tema, incluida su definición, y una lista de los principales puntos rectores y actores en este ámbito, y observó que las conclusiones de la ADT —la orientación reciente del ISAR para evaluar la infraestructura de presentación de información de un país— habían reflejado la necesidad de intensificar los esfuerzos para establecer mecanismos nacionales eficientes de vigilancia del cumplimiento y fiscalización para las empresas, los auditores y los contadores profesionales. Señaló que la secretaría había preparado una nota de antecedentes para facilitar los debates (TD/B/C.II/ISAR/70) y proporcionó más información sobre las principales esferas que se abordaban en la nota.

7. En su discurso de apertura, el Secretario General del Consejo de Supervisión del Interés Público destacó el papel de la auditoría profesional para la aplicación y la fiscalización del cumplimiento de los requisitos de presentación de información empresarial. Señaló que, si bien esas actividades se encontraban en diferentes niveles de desarrollo, debían relacionarse entre sí. Observó que los órganos de supervisión de auditoría habían aparecido en los últimos diez años aproximadamente, y que lo más difícil era aplicar las lecciones extraídas de las inspecciones al proceso normativo.

8. El orador también destacó los cambios en el proceso de elaboración de normas sobre auditoría, ética y educación, en particular la creación del propio Consejo de Supervisión del Interés Público para supervisar esos procesos. Subrayó la importancia de las normas internacionales, e indicó que la adopción de un conjunto de normas internacionales implicaba su aceptación voluntaria por los reguladores nacionales, a falta de un mecanismo internacional de vigilancia del cumplimiento y fiscalización. Además, explicó la función del Programa de Cumplimiento de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y las declaraciones sobre las obligaciones de los miembros y sus contribuciones al proceso general de vigilancia del cumplimiento y la fiscalización. También enumeró algunos problemas de los órganos de supervisión de auditoría, como las restricciones presupuestarias, la necesidad de una base jurídica adecuada y de competencias para imponer sanciones, la escasez de conocimientos técnicos y la necesidad de elaborar procesos de inspección adecuados. Destacó la dificultad de supervisar a las empresas de auditoría extranjeras, que requería la cooperación entre los órganos de supervisión de auditoría y también con las entidades normativas y otros actores importantes. Por último, puso de relieve la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

**B. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Buenas prácticas de vigilancia y fiscalización, y mecanismos de cumplimiento**  
(Tema 3 del programa)

9. En esta serie de sesiones de alto nivel, los reguladores y las entidades normativas abordaron la importancia de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización para lograr una presentación de información financiera y no financiera de alta calidad, así como las

iniciativas en curso para mejorar los mecanismos de vigilancia del cumplimiento y fiscalización y facilitar la cooperación y el intercambio de experiencias en todo el mundo.

10. El Secretario General de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OIGV) señaló que la creciente importancia de la financiación basada en el mercado ponía las cuestiones relacionadas con la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización en un primer plano. Analizó la cooperación en curso con la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) sobre la divulgación de información al margen de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) e indicó que su organización había publicado un documento de consulta sobre esa cuestión. También destacó la labor en curso sobre la calidad de las auditorías, a raíz de las conclusiones de la inspección del Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes (IFIAR), dirigida por la Autoridad Neerlandesa para los Mercados Financieros.

11. El siguiente orador, el Jefe de Cuestiones y Políticas de Contabilidad y Auditoría de la Junta de Estabilidad Financiera, se centró en la colaboración de la Junta con el IFIAR y el Comité Mundial de Políticas Públicas para promover la calidad de las auditorías y aumentar el escepticismo profesional con respecto a las auditorías de las "instituciones mundiales de importancia sistémica". Destacó la labor del Equipo de Tareas para la Mejora de la Divulgación en la formulación de principios y recomendaciones que permitieran mejorar la divulgación de los riesgos. También proporcionó información actualizada sobre el plan de trabajo de la IASB y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera para lograr la convergencia de sus normas respectivas, incluida la labor llevada a cabo para aplicar un modelo de pérdidas previstas en la contabilidad de los préstamos.

12. Un representante del IFIAR destacó que, en el período 2013-2015, el IFIAR se estaba centrando, entre otros, en los siguientes objetivos: convertirse en la máxima autoridad mundial en cuestiones de calidad de las auditorías; ampliar y reforzar sus contactos con los organismos reguladores de las auditorías no pertenecientes al IFIAR; llevar a cabo un examen temático de los principios básicos del IFIAR; analizar los resultados de las inspecciones mediante encuestas entre los miembros del IFIAR; promover la firma de memorandos de entendimiento con los miembros del IFIAR a fin de facilitar el intercambio de información; y realizar inspecciones coordinadas a nivel mundial de las auditorías de grupo.

13. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Contabilidad y Auditoría de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros destacó las principales actividades de la Asociación, como el establecimiento de un requisito de capital básico, el establecimiento de requisitos más estrictos de absorción de pérdidas para las instituciones financieras de importancia sistémica mundial y la elaboración de normas mundiales basadas en los riesgos a nivel de todo el grupo sobre los capitales de los seguros. Además, subrayó la importancia de la coordinación entre los reguladores y las autoridades de fiscalización para que la presentación de informes empresariales fuera eficaz en función del costo.

14. El Presidente de la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dio información detallada sobre la adopción generalizada de las NIIF desde 2001. Señaló que los beneficios de las NIIF no se aprovecharían plenamente si estas no se aplicaban dentro de un sólido marco regulador y jurídico. Destacó las iniciativas de la Fundación para promover una aplicación y observancia coherentes de las NIIF, como los memorandos de entendimiento con la OICV y la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

15. Un miembro del consejo de la IFAC analizó la aparición de un modelo normativo común para los sectores privado y público y las consecuencias de las reformas de la IFAC. Destacó la importancia de la convergencia de la regulación para mejorar el cumplimiento y la fiscalización y expresó preocupación por la creciente fragmentación de la regulación, que

socavaba la confianza de las empresas. A continuación explicó el Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de la IFAC.

16. La Directora Ejecutiva Adjunta de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI) abordó las cuestiones relacionadas con la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización desde el punto de vista de la presentación de informes no financieros y sobre la sostenibilidad. Hizo un repaso de las tendencias en la presentación de informes sobre la sostenibilidad y examinó los motivos que justificaban la presentación de informes no financieros. Puso de relieve las consecuencias de la Directiva europea relativa a la divulgación de información no financiera y a continuación examinó las directrices de la GRI para la presentación de informes (cuarta generación). Además, destacó la creciente tendencia de las bolsas de valores de las economías emergentes a tomar la iniciativa en la promoción de la divulgación de información sobre la sostenibilidad, lo que había dado un nuevo impulso a la aplicación más estricta de los requisitos de presentación de informes sobre la sostenibilidad.

17. Un representante del Consejo Internacional de Informes Integrados resaltó la importancia de las recientes declaraciones de apoyo al Marco Internacional de Elaboración de Informes Integrados por instituciones como el Comité de Informes Integrados de Sudáfrica, la Bolsa de Singapur y la Comisión Europea, y la influencia positiva que ello había tenido en la aplicación rigurosa del marco. Asimismo, el representante habló de la próxima puesta en marcha de la Red Empresarial de Informes Integrados como seguimiento del programa piloto del Consejo en que se había basado la elaboración del Marco Internacional de Elaboración de Informes Integrados.

18. Los delegados hicieron varias preguntas tras las exposiciones de los panelistas. En relación con las NIIF y la regulación prudencial, un delegado preguntó si la Fundación de las NIIF estaba tratando de persuadir a las jurisdicciones que no permitían el uso de las NIIF para la banca de que lo hicieran. El Presidente de la Fundación de las NIIF indicó que, a raíz de la reciente crisis financiera, algunas NIIF se habían modificado para proporcionar información que los reguladores prudenciales pudieran utilizar directamente, y citó como ejemplo la provisión dinámica (la provisión para las pérdidas previstas). Por tanto, era probable que en el futuro cada vez más reguladores prudenciales encontraran NIIF más directamente aplicables a sus necesidades de regulación.

19. Se preguntó también por la convergencia de las NIIF con los PCGA de los Estados Unidos de América, y si los Estados Unidos iban a adoptar las NIIF en un futuro próximo. El Presidente de la Fundación de las NIIF proporcionó información detallada sobre la convergencia de las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos, por ejemplo en lo que respecta al reconocimiento de ingresos y los arrendamientos. También recordó a los participantes que el objetivo de la OICV de elaborar normas internacionales de contabilidad que permitieran a los emisores cotizar en todo el mundo ya se había cumplido (incluso en los Estados Unidos), puesto que los emisores extranjeros ya podían presentar estados financieros elaborados con arreglo a las NIIF sin ajustarse a los PCGA de los Estados Unidos. Se hizo una pregunta sobre la complejidad y el volumen cada vez mayores de los informes empresariales. El Presidente de la Fundación de las NIIF señaló que las transacciones comerciales complejas introducían complejidad en la presentación de informes financieros. Dio el ejemplo del reconocimiento de los ingresos de la adquisición de un iPad directamente al vendedor, en comparación con su adquisición mediante un contrato de servicios con un operador de telecomunicaciones. También explicó la Iniciativa de Divulgación de la IASB, destinada a simplificar la divulgación de información.

20. La segunda mesa redonda de alto nivel comenzó con una intervención del Presidente de la Comisión de Valores del Brasil quien indicó que la divulgación plena y justa era el principio básico de los mercados de capitales. Reconoció que el desarrollo de los mercados de capitales en el Brasil se basaba en una fuerte promoción de la educación y protección de

los inversores, en planes de supervisión basados en los riesgos y en un sólido proceso de fiscalización. Habló sobre los recientes cambios en el sistema mundial de normas de presentación de informes empresariales y señaló que su país había logrado la convergencia de sus PCGA con las NIIF. También indicó que, por el momento, no había ninguna autoridad de supervisión de auditoría independiente en el Brasil, y destacó el problema de la falta de personas calificadas disponibles para desempeñar las funciones de una autoridad de supervisión de auditoría.

21. El siguiente orador, un representante del Organismo de Supervisión de Compañías de Seguros de Eslovenia, explicó que la presentación de informes era un instrumento de supervisión clave para su organismo y formaba parte del proceso de supervisión general. Destacó que la responsabilidad última del contenido y la calidad de la información recaía en los directivos de la empresa. Afirmó que las cuatro funciones esenciales de los supervisores, complementarias entre sí, eran la labor actuarial, la gestión del riesgo, la auditoría interna y la fiscalización del cumplimiento. Esas funciones esenciales eran importantes no solo al nivel de la entidad, sino también a nivel general para una buena supervisión financiera. Como problema fundamental, señaló el incumplimiento de los requisitos de presentación de informes, que presentaba un riesgo considerable para los titulares de pólizas de compañías de seguros y los inversores. También indicó la necesidad de coordinación entre los reguladores para evitar la duplicación de esos requisitos.

22. El Director ejecutivo de la Junta Reguladora Independiente de Auditores (IRBA) de Sudáfrica indicó que la Junta se había establecido con arreglo a la Ley de Auditoría de su país. Destacó varios de sus objetivos, como el establecimiento de un consejo independiente, la protección de la inversión pública, y la mejora y el mantenimiento de normas de ética y auditoría internacionalmente comparables, y explicó las medidas que la Junta estaba adoptando para aplicar las recomendaciones de los Informes del Banco Mundial sobre el cumplimiento de normas y códigos. Puso de relieve la importancia de la independencia de las autoridades de supervisión como la IRBA y la necesidad de colaborar con la profesión, el Gobierno y los interesados para que las autoridades de supervisión pudieran llevar a cabo sus actividades de manera eficaz.

23. Un representante de la Autoridad de Empresas de Dinamarca señaló que el mandato de fiscalización de la Autoridad incluía el registro de las empresas y fundaciones; la supervisión de las fundaciones; el examen de los estados financieros; el control de los auditores; y la supervisión de las cuestiones relativas al blanqueo de dinero. Destacó cinco principios de fiscalización adoptados por la Autoridad: las normas debían ser sencillas y fáciles de cumplir; las actividades de fiscalización debían centrarse de manera prioritaria en los ámbitos en que tuvieran más repercusión (en función del riesgo); se debía indicar a las empresas su obligación de cumplir las normas, y sancionarlas en caso de incumplimiento; las actividades de fiscalización debían ser coherentes y de carácter integral; y la autoridad de fiscalización debía informar periódicamente a la población sobre su desempeño. El orador indicó que la Autoridad había constatado que, en general, la calidad de la labor de los auditores y los informes anuales preparados por las entidades bajo la supervisión de los auditores no cumplían las expectativas del organismo regulador. Señaló además que la Autoridad estaba elaborando un plan de acción para subsanar esas deficiencias.

24. Un representante de la Autoridad Reguladora de Centros Financieros de Qatar examinó la aplicación del sistema XBRL en apoyo del proceso de supervisión de la Autoridad. Los principales objetivos del proyecto eran elaborar y aplicar un marco macroprudencial; rediseñar las declaraciones de los estados financieros para que reflejaran mejor la información basada en los riesgos; mejorar la información sobre la gestión; y mejorar los procesos de supervisión. El orador también analizó los objetivos estratégicos y los beneficios del proyecto, aunque reconoció la existencia de problemas, como la multiplicidad de marcos de presentación de informes, la falta de normas de auditoría

específicas para la garantía del cumplimiento de la normativa y la insuficiente armonización entre los principios de la banca, los seguros y la OICV, entre otros.

25. El siguiente orador, el Director Ejecutivo del Consejo de Información Financiera de Nigeria, dio a conocer varias buenas prácticas de financiación de las instituciones de fiscalización y destacó que la práctica de la financiación debía proteger la independencia de las instituciones. También indicó que los exámenes anuales de la calidad, la armonización de las normas, la supervisión consolidada, el establecimiento de una metodología para la regulación y supervisión efectivas de los conglomerados y las corrientes transfronterizas, y la formación continua de los principales interesados, eran esenciales para mantener la coherencia y un control de alta calidad de la regulación y la fiscalización de los requisitos de presentación de informes empresariales.

26. Un representante del Banco Mundial destacó varios compromisos asumidos por el Banco Mundial con los países para promover una presentación de información empresarial de alta calidad, en particular en lo que respecta a la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización. Señaló que el cumplimiento no debía considerarse un objetivo final, sino un medio para lograr una presentación de información empresarial de alta calidad mediante el respeto de las normas y los códigos pertinentes. Analizó varios retos relacionados con el proceso de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes: poner la información a disposición de la población; facultar a los reguladores y supervisores para realizar investigaciones y aplicar medidas correctivas y/o sanciones; proporcionar suficientes recursos a los reguladores y promover la cooperación entre ellos; fomentar unos mercados financieros activos que promuevan la disciplina entre los participantes; y asegurar la idoneidad y aplicabilidad de las normas y códigos. Además, explicó los diferentes modelos de supervisión de auditoría existentes en el mundo y las ventajas e inconvenientes relativos de esos modelos.

27. El socio gerente de Deloitte analizó las principales conclusiones de un estudio comparativo sobre la regulación de las auditorías que la empresa había elaborado en 2013. Destacó siete requisitos que un órgano de supervisión de auditoría debía cumplir para ser reconocido por el IFIAR o lograr su homologación con arreglo a los requisitos de la Unión Europea: registro, inspección, investigación, fiscalización, normalización, financiación y educación profesional continua. Hizo hincapié en la necesidad de mantener una regulación proporcionada, en particular de establecer una distinción entre las entidades que son de interés público y las que no lo son. Indicó que, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las conclusiones de los exámenes de la calidad de las auditorías llevados a cabo por el Comité de Examen de Auditorías y del Desempeño se remitían a la comisión de auditoría de la entidad que presentaba la información, lo que destacó como buena práctica para lograr la transparencia. Sin embargo, cuestionó la utilidad de las propuestas de divulgar esa información a la población. También señaló que los reguladores y las autoridades de fiscalización tenían la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad de la auditoría como profesión y, por lo tanto, debían evitar una regulación excesiva que pudiera disuadir a los mejores talentos de dedicarse a esa profesión.

28. Tras las intervenciones, un participante preguntó si los reguladores hacían un seguimiento de las conclusiones de sus exámenes con las entidades que presentaban los informes, para asegurarse de que no se repitieran. Un panelista indicó que su organización hacía un seguimiento cuidadoso de la eficacia de las estrategias de fiscalización. Señaló que la mayoría de las conclusiones de los exámenes de los estados financieros en su país se habían formulado en los primeros años de la transición a las NIIF y, por tanto, no tenían carácter recurrente.

29. Un participante preguntó si un regulador prudencial podía supervisar a los auditores que certificaban los estados financieros de entidades bajo su competencia. Un panelista respondió que esa cuestión había sido problemática en su país. En los últimos años, el

regulador prudencial había comunicado al órgano de supervisión de auditoría competente los casos en que los auditores incumplían las obligaciones aplicables.

30. Otro participante pidió información adicional sobre el alcance de las competencias de supervisión de la IRBA y el nivel de experiencia en auditoría que exigía a su personal, y también solicitó aclaraciones sobre el conflicto de intereses que podía plantear la financiación de las actividades de la IRBA mediante el registro de los auditores. El representante de la IRBA explicó que la Junta supervisaba a los auditores tanto de las entidades que eran de interés público como de las que no lo eran; que sus inspectores estaban obligados a estar registrados en la IRBA y a cumplir su código ético; que el personal técnico estaba constituido por contadores públicos; y que el pago obligatorio de las tasas de registro anuales por los auditores no afectaba necesariamente a la independencia de la IRBA.

31. El Presidente indicó que, en un panel integrado por representantes de asociaciones profesionales de contadores (APC) de diferentes regiones del mundo, se intercambiarían opiniones sobre el papel de la profesión contable en la promoción de una aplicación adecuada de los requisitos de información empresarial, y sobre las respectivas experiencias en el cumplimiento de las obligaciones como miembros de la IFAC, en particular en lo relativo al cumplimiento del código ético.

32. El debate comenzó con una exposición a cargo de una representante de la IFAC, que destacó la importancia de reforzar las APC para lograr una presentación de información de alta calidad y promover la inversión extranjera directa, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes), la transparencia y la rendición de cuentas. Explicó en detalle el programa de cumplimiento de los miembros de la IFAC, incluidas las declaraciones sobre las obligaciones de los miembros y los correspondientes planes de acción que todas las APC debían establecer para su continua mejora como miembros de la IFAC.

33. El representante de Côte d'Ivoire señaló que en la región de África había habido problemas debido al desigual nivel de desarrollo de países sujetos a la misma regulación, y preguntó cómo abordaba la IFAC este tipo de situación. La oradora respondió que, dado que los países tenían distinto nivel de desarrollo y que, en algunos casos, la regulación nacional impedía a las APC realizar actividades específicas, la IFAC pedía a las APC que hicieran todo lo posible para cumplir sus obligaciones como miembros. Añadió que también había asociaciones regionales de contadores que desempeñaban una importante función de apoyo al desarrollo de las distintas APC.

34. Un representante de la Asociación de Contables Certificados Colegiados señaló que era importante centrarse en la capacitación y competencia de una amplia variedad de personas en la cadena de suministro, y tener un código ético y establecer mecanismos de detección del incumplimiento. Subrayó la necesidad de contar con una autoridad encargada de la fiscalización, con una función de supervisión independiente, y con un conjunto de medidas y elementos disuasorios. Señaló que, en la Unión Europea la supervisión pública era obligatoria. En lo que respecta a la garantía de calidad de las auditorías, dijo que debían exigirse cualificaciones, competencia y formación continua, así como la independencia y la rotación de las empresas de auditoría. Por último, destacó las dificultades que planteaba la inspección de empresas de auditoría extranjeras.

35. Una representante de la Federación de Expertos Contables Europeos expuso los problemas que suponían en la Unión Europea la diversidad de la profesión y la variedad de títulos así como las diferencias entre los tipos de servicios prestados y en la educación y la formación requeridas. Destacó que en la Unión Europea la fiscalización se realizaba primero a nivel nacional, pero que había mecanismos de coordinación establecidos a nivel regional para promover la uniformidad y la coherencia en la aplicación de los requisitos.

36. Un participante preguntó cuál sería una buena forma de unificar en mayor medida la profesión. La oradora respondió que ello podría lograrse mediante la creación de conciencia y el intercambio de las buenas prácticas. Otro participante preguntó cómo podía la Federación regular a los contadores de la Unión Europea, habida cuenta de la gran diversidad existente entre tantos países. La oradora aclaró que la Federación no regulaba, sino que promovía el debate y la coordinación y realizaba actividades de concienciación para prestar apoyo en las cuestiones de regulación normativa.

37. El siguiente orador, un representante del Consejo Federal de Contabilidad del Brasil, describió una serie de actividades que el Brasil había venido realizando para mejorar la presentación de información empresarial, como la formación para difundir el uso del código ético, el establecimiento de mecanismos de gestión empresarial, la promoción de la presentación de informes integrados, el establecimiento de un amplio programa de educación para apoyar la debida aplicación de las NIIF para las pymes, y la exigencia de educación continua a todos los contadores registrados. El orador también destacó que el Consejo había aumentado la coordinación nacional. Mencionó algunas actividades llevadas a cabo para mejorar la calidad de las auditorías y, por último, puso de relieve las medidas que estaban en curso como el fortalecimiento de los programas de inspección de las empresas de contabilidad y la mejora de la aplicación del código ético.

38. Un participante habló de la pertinencia de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización y señaló que esas cuestiones evolucionaban con el tiempo. Indicó que sería útil que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos pudiera continuar trabajando en esta cuestión en futuros períodos de sesiones.

39. Un representante del Instituto de Contadores Públicos de la India destacó que la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización representaba un gran desafío para los países en desarrollo, debido a la amplia interdependencia con el sistema jurídico y a la necesidad de tener una clara comprensión de los conceptos, el objeto y el alcance y de garantizar la eficiencia de dicha labor. Insistió en que el cumplimiento dependía enormemente del entorno, por lo que este debía ser propicio. También señaló que los auditores se incorporaban al proceso de presentación de informes al final de la cadena, y que debía prestarse más atención a otros elementos que intervenían en fases anteriores de la cadena de presentación de informes. Asimismo, dijo que la India adoptaría las NIIF en los años siguientes y que los directivos declararían su cumplimiento de los requisitos de fiscalización en una declaración que formaría parte de los estados financieros. Por último, indicó que el Instituto tenía un programa de educación continua en todo el país.

40. Un delegado recomendó que la secretaría examinara las cuestiones referentes al aseguramiento en relación con la calidad de las auditorías. También preguntó qué mecanismos existían en la India para proteger a los contadores de los demás participantes en el proceso de presentación de informes financieros. El orador explicó que el Instituto de Contadores Públicos de la India publicaba notas de orientación con el fin de aclarar estas cuestiones.

41. El siguiente panelista, de la Asociación de Contadores Públicos Certificados del Líbano, explicó que, para mejorar la calidad de la información, los informes anuales debían contener más información sobre el desempeño, así como sobre las políticas ambientales y sociales. Enumeró las principales dificultades en materia de fiscalización, como el incumplimiento del código ético y de conducta, la falta de independencia y los problemas relacionados con las competencias. Dijo que, a fin de mejorar la calidad de la información, todas las jurisdicciones locales debían tener una ley eficaz de contabilidad profesional para la auditoría de las empresas de interés público, y que tenía que haber coordinación entre las principales entidades, fiscalización de la garantía de calidad mediante procedimientos de examen y vigilancia, programas de examen entre homólogos y juntas de supervisión.

42. Un delegado preguntó qué exigía el Líbano a los contadores formados en el extranjero para aceptarlos en la Asociación. El orador dijo que en el Líbano había muchos auditores que poseían una certificación profesional de los Estados Unidos. Explicó que algunos profesionales podían recibir formación industrial, pero que a otros la Asociación les ofrecía 80 horas de formación, así como material didáctico. Otro delegado preguntó por los casos de incumplimiento del código ético mencionados durante la exposición. El orador indicó que, en 2013, se había suspendido la licencia de algunas personas y multado a otras por los casos de incumplimiento señalados.

43. Un representante del Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA) destacó la mayor utilización de la contabilidad en valores devengados en el sector financiero mundial. Resaltó la contribución del CIPFA al fortalecimiento de la contabilidad y la auditoría públicas. También mencionó que la gobernanza empresarial y la presentación de informes integrados eran elementos importantes. Señaló que el sector público estaba ganando importancia e insistió en que el CIPFA estaba en condiciones de ofrecer asistencia y llevaba mucho tiempo prestando apoyo a otras APC. Por último, el representante afirmó que el CIPFA aspiraba a estimular la cualificación mundial y el fomento de la capacidad del sector público.

44. Los delegados señalaron que la adopción de las IPSAS y de los informes integrados al mismo tiempo podría sobrecargar a algunos países.

45. La exposición relativa a los estudios de países sobre la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización comenzó con un breve panorama general a cargo de un miembro de la secretaría de la UNCTAD. Este explicó que los estudios de países se habían preparado para enriquecer las deliberaciones sobre el programa principal con ejemplos prácticos. Indicó que los panelistas que presentaran los estudios de países examinarían la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización de los requisitos para las empresas, las auditoras y los contadores profesionales.

46. El debate del panel comenzó con una exposición del estudio monográfico del Canadá. El panelista, un profesor de la Universidad Concordia del Canadá, señaló que, en el Canadá, la Junta de Normas de Contabilidad promulgaba normas y había comisiones de valores provinciales encargadas de la vigilancia y la fiscalización mediante instrumentos como órdenes de cese de la actividad comercial, órdenes de restablecimiento, multas y sanciones, y procesos judiciales, entre otros. Destacó el gran problema de los casos de fraude, por ser una cuestión de derecho penal federal en la que intervenían otros actores. También dijo que las empresas de auditoría y los auditores particulares estaban sujetos a distintas normas de supervisión y que las infracciones no se denunciaban públicamente. En el caso de la profesión, explicó que la contabilidad pública estaba sujeta a supervisión provincial.

47. Otra oradora, una profesora de la Universidad de Australia Occidental, mencionó los distintos órganos reguladores encargados de la fiscalización en Australia. Señaló que los exámenes del cumplimiento de las normas en los estados financieros se llevaban a cabo de forma proactiva, siguiendo los consejos de otros organismos reguladores, y que también se investigaban casos. Indicó además que los auditores debían registrarse en la Comisión de Valores e Inversión de Australia. Explicó que el Consejo de Información Financiera supervisaba la labor de la Comisión. La oradora se refirió al tipo de sanciones que podían sufrir las empresas. También señaló que las ACP se encargaban de la formación, la educación continua y el cumplimiento de las normas éticas. Para concluir, insistió en la importancia de la colaboración a todos los niveles y en la necesidad de una cooperación transfronteriza.

48. El siguiente orador expuso el estudio monográfico de Bélgica y destacó que las entidades de interés público, las grandes empresas y las grandes asociaciones sin fines de

lucro del país estaban sujetas a auditoría por ley. Describió el marco institucional y subrayó que la Autoridad de Mercados de Valores Financieros se encargaba de la fiscalización de las empresas cotizadas, los mercados financieros y los fondos de pensiones. En cuanto a la auditoría y el aseguramiento, señaló que se realizaban exámenes trienales de las entidades de interés público y sexenales de las demás entidades. También resaltó la existencia de problemas de vigilancia del cumplimiento y fiscalización en el caso de las empresas que no cotizaban en la Unión Europea y que eran auditadas por empresas de auditoría de fuera de la Unión Europea. Describió los procedimientos de vigilancia y disciplinarios y dijo que la colaboración era fundamental. En cuanto a la profesión, detalló los requisitos que debían cumplir los auditores y mencionó la importancia de los códigos de conducta profesional. Por último, insistió en la necesidad de divulgar información no financiera.

49. Una profesora de la Universidad de Bamberg presentó el sistema dual de fiscalización de las empresas de Alemania. Explicó los motivos para iniciar exámenes y los procedimientos aplicables. Destacó que la sanción en caso de errores importantes consistía en la publicación de la corrección del error. Describió los recursos y los mecanismos de financiación de las instituciones y señaló que la supervisión de los auditores públicos corría a cargo de otras instituciones. También describió las medidas de fiscalización y las sanciones previstas en caso de infracción, que incluían la imposición de multas, la prohibición de realizar ciertas actividades y la prohibición de empleo por hasta cinco años, y la exclusión de la profesión. Por último, también subrayó la necesidad de cooperar en las investigaciones transfronterizas de empresas que cotizaban en el extranjero.

50. Un participante señaló que los oradores no habían facilitado información sobre la fiscalización de la información no financiera. Un panelista dijo que, dado que la mayor parte de la información no financiera se divulgaba de manera voluntaria, los reguladores no adoptaban medidas de fiscalización. Otro participante preguntó si, cuando el regulador de Alemania anunciaba un error, ello tenía un efecto en el mercado. La panelista de la Universidad de Bamberg señaló que, en efecto, se producía un importante efecto en el mercado, y en particular en el precio de las acciones.

51. Otro panelista, un representante del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales, explicó que el Reino Unido tenía seis órganos contables principales encargados de registrar a los auditores, supervisar la calidad de las auditorías y el cumplimiento de los requisitos de educación continua, y tomar medidas disciplinarias en los casos que no revestían interés público. Señaló que el Consejo de Información Financiera vigilaba y fiscalizaba el cumplimiento de las normas de contabilidad y auditoría por las entidades de interés público, supervisaba a los órganos de contabilidad y tomaba medidas disciplinarias en los casos de interés público. También destacó la pertinencia de la cooperación internacional.

52. Un profesor adjunto de la Universidad de Medellín (Colombia) describió los marcos jurídico e institucional vigentes en su país. Señaló que había entidades de supervisión encargadas de la inspección y el control de las empresas de contabilidad y auditoría. Habló del plan de trabajo nacional para asegurar la coherencia de la aplicación de las NIIF a partir de 2015 y destacó la necesidad de formación para apoyar ese proceso.

53. La última oradora del panel, una representante de la Superintendencia del Mercado de Valores del Perú, describió de manera detallada la estructura del sistema financiero de su país. Insistió en la importancia de la auditoría y la gobernanza empresarial y destacó que la Superintendencia del Mercado de Valores podía informar directamente al mercado de cualquier acontecimiento pertinente que una empresa aún no hubiera hecho público. Explicó que la Superintendencia tenía un plan de inspección para las empresas y las auditoras. Señaló que se escogía una muestra representativa de cada sector sobre la base de criterios específicos y que existían diversas sanciones en función del tipo de infracción.

54. Por último, un representante de la secretaría de la UNCTAD subrayó que los estudios de casos ilustraban varias formas de abordar la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización, y destacó, como conclusión principal, que la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización eran eficaces con independencia de la estructura del sistema.

## **C. Otros asuntos**

(Tema 4 del programa)

### **1. Información complementaria sobre la Herramientas para el desarrollo de la contabilidad**

55. El Presidente invitó a la Jefa de la Subdivisión de Desarrollo de la Empresa, de la División de la Inversión y la Empresa a que hiciera una introducción al tema del programa. La Jefa de la Subdivisión destacó los aspectos fundamentales de la ADT e indicó que se trataba de una referencia cuantitativa de la situación y los progresos de un país en un momento determinado, una autoevaluación a cargo de los países para reforzar su infraestructura de presentación de informes, que servía de orientación para la adopción de un plan de acción consensuado que favoreciera las actividades de fomento de la capacidad. Explicó que la ADT comprendía un cuestionario, datos de referencia, un modelo estadístico y orientaciones sobre la forma de aplicarlo. También se refirió en detalle a los pilares principales y secundarios de la ADT y al proceso intergubernamental que había dado lugar a la Herramienta. Asimismo, analizó un ilustrativo gráfico de radar que mostraba los resultados de ejercicios realizados con la ADT, y destacó los aspectos esenciales de la plataforma electrónica —la ADT— que la secretaría de la UNCTAD había puesto en marcha para facilitar futuros ejercicios con la ADT.

56. En esta sesión hubo exposiciones de países que habían aplicado la ADT en 2012-2013 y de otros que estaban considerando la posibilidad de aplicarla en los años siguientes, como un modo de hacer frente al reto de crear capacidad para presentar informes de alta calidad y cumplir los requisitos internacionales al respecto. También se presentó una exposición acerca de un material didáctico sobre las IPSAS que se había desarrollado recientemente.

57. El Director General de SPF Economie, de Bélgica, destacó que la ADT ya había aportado algunos beneficios fundamentales en su país, entre ellos el de ofrecer un panorama claro de la situación de la presentación de información empresarial con respecto a los principales requisitos internacionales y abrir un diálogo entre los principales interesados de Bélgica que se ocupaban de cuestiones relacionadas con la presentación de información empresarial. Señaló que, desde la aplicación de la ADT en su país el año anterior, se habían producido algunos cambios legislativos importantes, también en la esfera de la presentación de información empresarial. Dijo además que las conclusiones de la ADT serían de utilidad para la aplicación de las reformas legislativas. Con respecto a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), indicó que, en el futuro, estas serían aplicables en su país no solo para las entidades de interés público, sino también para las pymes. Asimismo, indicó los requisitos de presentación de información no financiera que su país aplicaría en los años siguientes.

58. El siguiente orador, el Secretario General del Consejo Permanente de Contabilidad del Congo, indicó que su país tenía la intención de convertirse en una economía emergente para 2030 y necesitaba mejorar la corriente de inversión extranjera directa a fin de lograr ese objetivo. En este contexto, dijo que el país estaba interesado en aplicar la ADT en 2015. Se refirió en detalle a la situación de la aplicación de las normas y códigos internacionales de información empresarial en el Congo, incluidas las IPSAS. También indicó que la aplicación de la ADT en el país contribuiría a la puesta en práctica de las recomendaciones

del Informe sobre el cumplimiento de normas y códigos de 2009 acerca de la República Democrática del Congo. Asimismo, indicó que su país aprendería de la experiencia reciente de Côte d' Ivoire con la aplicación de la ADT.

59. El siguiente orador, el Secretario General del Colegio de Contadores Certificados y Contadores Públicos de Côte d' Ivoire, representante del país en el Consejo de Contabilidad de África Occidental, subrayó que el pleno compromiso y apoyo de los ministerios competentes y la existencia de fondos suficientes para apoyar todo el proceso de aplicación de la ADT serían factores clave para el éxito de la aplicación de la ADT en su país. Destacó que el carácter conceptual, prospectivo y consensuado de la ADT propiciaba el logro de resultados concretos. También indicó que la ADT y los Informes del Banco Mundial sobre el cumplimiento de normas y códigos se complementaban entre sí.

60. La siguiente oradora, la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del Ecuador, hizo una reseña del proceso de aplicación de la ADT en el país y de sus principales conclusiones. Destacó que uno de los resultados importantes del ejercicio con la ADT era la constante interacción de los principales organismos reguladores del país. Indicó que el Ministerio de Finanzas estaba estableciendo un comité técnico para aplicar las recomendaciones de la ADT y que se estaba trabajando para armonizar las normas nacionales de contabilidad del sector público con las IPSAS y elaborar un programa para la formación y evaluación de los contadores profesionales en las universidades. La oradora puso de relieve el memorando de entendimiento firmado entre la UNCTAD y el Ministerio para aprovechar plenamente los beneficios de la ADT.

61. La Jefa del Subdepartamento de Metodología de Contabilidad y Auditoría del Ministerio de Finanzas de Kazajstán señaló que su país estaba trabajando para mejorar el clima de inversión y la calidad de la presentación de información empresarial. Indicó que el Ministerio de Finanzas se había esforzado por mejorar la posición de su país en la clasificación del Foro Económico Mundial en materia de contabilidad y auditoría. En este contexto, expresó el interés de su país en aplicar la ADT a fin de promover la presentación de información empresarial de alta calidad. Dio una visión general de la situación actual de la presentación de información empresarial en su país e hizo un resumen de las disposiciones legislativas, institucionales y de recursos humanos al respecto. Asimismo, indicó la existencia de problemas relacionados con la formación y cualificación de los contables y el control de la calidad de la información financiera.

62. La siguiente oradora, la Presidenta de la Academia de Administración del Ministerio de Finanzas de Ucrania, proporcionó antecedentes sobre la participación del Ministerio en la labor del ISAR e hizo una reseña de la aplicación de la ADT en su país y de los resultados obtenidos en los tres pilares. Señaló que su país estaba armonizando las normas aplicables con los requisitos de la Unión Europea y que la ADT había contribuido a facilitar el proceso de reforma en el país.

63. El Presidente de la Asociación de Contadores Profesionales del Sudán presentó a continuación un panorama general de la evolución histórica y la estructura institucional de la Asociación y reseñó sus logros, en particular la adopción de normas internacionales de contabilidad, auditoría, seguros y educación. Explicó con detalle las actividades regionales e internacionales de la Asociación y analizó las conclusiones del Informe sobre el cumplimiento de normas y códigos de 2010 relativo al Sudán.

64. El siguiente orador, el Director General del Banco Comercial de Saigón, en Viet Nam, comunicó a los participantes las importantes enseñanzas extraídas de la aplicación de la ADT. Subrayó la importancia del apoyo de los principales encargados de la formulación de políticas y demás autoridades gubernamentales competentes para el éxito de la aplicación de la ADT. Indicó que la aplicación de la ADT en su país había proporcionado un impulso adicional a la mejora de la calidad de la presentación de información

empresarial. Señaló también que las entidades que presentaban los informes y los inversores debían participar en el proceso de aplicación de la ADT. Dijo que, a raíz de las conclusiones de la ADT, su país había elaborado un plan de acción para seguir mejorando la presentación de información empresarial, incluida la presentación de informes sobre la sostenibilidad. El plan de acción debía estar en pleno funcionamiento a más tardar en 2020.

65. La última oradora, la Directora Técnica del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, destacó la importancia de una contabilidad del sector público de alta calidad e indicó que iniciativas como "Accountability Now" contribuían a ello. Ofreció un panorama general de la labor del Consejo, incluida la serie completa de 32 IPSAS en valores devengados aplicables a las principales esferas de actividad pública. Destacó el impulso que había adquirido la adopción de las IPSAS, en particular en todo el sistema de las Naciones Unidas, y dentro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. A continuación hizo una reseña del material de formación sobre las IPSAS publicado recientemente, que se había elaborado bajo los auspicios del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Indicó que dicho material se había probado en Jamaica ese año y había tenido buena acogida.

66. Durante el debate en sesión plenaria, los delegados intercambiaron opiniones sobre la interrelación de organizaciones regionales como la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África, la Fédération Internationale des Experts-comptables Francophones y la Federación Panafricana de Contadores, y sobre la forma en que esas instituciones podían seguir coordinando sus actividades con miras a promover una presentación de información empresarial de alta calidad entre sus miembros. Un delegado señaló la utilidad de la aplicación de la ADT por los países desarrollados para determinar las buenas prácticas y sugirió que se mantuviera ese enfoque en las futuras aplicaciones de la ADT.

67. Algunos participantes propusieron que el ADT se aplicara a nivel regional para facilitar la transferencia de las mejores prácticas. Sin embargo, otros opinaron que ese enfoque no sería práctico. Se señaló que el intercambio de información sobre las conclusiones de la aplicación de la ADT a nivel regional podía ser una forma de promover la presentación de información empresarial de alta calidad en el plano regional. Se propuso vincular la ADT con la iniciativa de la Fundación de las NIIF en materia de educación.

68. La secretaría aclaró la relación entre los Informes sobre el cumplimiento de normas y códigos y la ADT, explicando que la ADT se había elaborado con una amplia contribución del Banco Mundial, ya que complementaba los Informes con un parámetro cuantitativo, y que la UNCTAD estaba estudiando la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones conjuntas con el Banco Mundial.

## **2. Información actualizada presentada por otras organizaciones internacionales y regionales**

69. La reunión del panel comenzó con la intervención de un representante de la IASB, que proporcionó a los asistentes información actualizada sobre las principales actividades llevadas a cabo por la Junta entre los períodos de sesiones del ISAR. Destacó la publicación de la NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes", fruto de la plena convergencia de las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos. La norma se había publicado en mayo de 2014 y entraría en vigor en 2017. Además, destacó que la NIIF 9 completa, "Instrumentos financieros", se había publicado en julio de 2014 y entraría en vigor en 2018. Reconoció que esta norma era un importante paso adelante en el desarrollo de la contabilidad y la presentación de informes sobre instrumentos financieros. A continuación, el orador explicó los proyectos que estaban en curso, como la contabilidad de los contratos de arrendamiento, los contratos de seguros, las actividades de tarifa regulada y las

iniciativas de divulgación de información. Por último, se refirió al examen posterior a la aplicación de la NIIF 3, "Combinaciones de negocios".

70. El siguiente orador, un representante de la IFAC, hizo una reseña de la función de la Federación y explicó sus dos principales líneas de actuación en ese momento. En primer lugar, subrayó que el "apoyo mundial al desarrollo de la contabilidad" permitía dar a conocer la forma en que los contadores profesionales facilitaban el logro de buenos resultados sostenibles y mejoraba las competencias de los contadores gracias al intercambio y el desarrollo de conocimientos, ideas y recursos. Luego hizo referencia a la segunda línea de actuación, la "mejora de la calidad y la capacidad". Explicó que esta línea se basaba en los programas de desarrollo de la profesión contable y vigilancia del cumplimiento a nivel mundial. Dio información detallada sobre el objetivo de la publicación *Good Governance in the Public Sector* (Buena gobernanza en el sector público). También se refirió a aspectos destacados de las actividades del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento.

71. Una representante de la GRI recordó a los participantes que el ISAR llevaba más de 15 años ocupándose de cuestiones relacionadas con la transparencia social y la presentación de información empresariales. Destacó que la GRI consideraba que la colaboración con el ISAR era muy útil e importante. Dijo que la GRI estaba experimentando un importante cambio de gobernanza. En cuanto a las actividades de divulgación y fomento de la capacidad, la oradora señaló que la GRI disponía de agentes de formación certificados en más de 100 países y destacó la importancia de dedicar más atención a las pymes.

72. Un representante de la Federación de Expertos Contables Europeos explicó que la Federación era una organización regional de la IFAC que centraba su actividad en a) ejercer funciones de representación ante los interesados, b) analizar la evolución de las políticas públicas e influir en ella, y c) promover la cooperación entre sus miembros. Destacó que la Federación tenía cuatro prioridades estratégicas: presentación de informes empresariales, la auditoría, la tributación y el sector público. Señaló que, pese a que habían pasado casi diez años desde el establecimiento de las NIIF en Europa, solo ahora estaba la Comisión Europea evaluando si se habían alcanzado los objetivos iniciales.

73. En los debates posteriores, un participante pidió más aclaraciones sobre la definición del modelo empresarial de gestión de activos financieros, que no estaba previsto ni en el marco conceptual de la IASB ni en la NIIF 9. El representante de la IASB indicó que la norma se centraba en proporcionar orientación sobre la calificación del instrumento en cuestión para la contabilidad de costo amortizado, y no en definir modelos empresariales.

74. Otro participante pidió más información sobre los nuevos requisitos relativos a la opinión de los auditores, las condiciones de contratación de los auditores por las empresas, y el momento de la aprobación de los requisitos. El panelista de la IFAC aclaró los requisitos aplicables a las empresas cotizadas.

75. Un participante también se refirió a la segunda fase de la NIIF 4, "Contratos de seguro", e indicó que seguía habiendo dificultades para normalizar los modelos relativos a los tipos de interés de mercado observables, los componentes de los servicios por contrato y los márgenes de riesgo. El representante de la IASB afirmó que había problemas para llegar a un acuerdo sobre un modelo concreto debido a la existencia de diversos enfoques para la contabilización de los contratos de seguros en todo el mundo.

### **III. Cuestiones de organización**

#### **A. Elección de la Mesa**

(Tema 1 del programa)

76. En su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidente:* Sr. Ewald Müller (Qatar)

*Vicepresidenta-Relatora:* Sra. Lilian Rocca (Perú)

#### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

(Tema 2 del programa)

77. También en su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/69. Por lo tanto, el programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Buenas prácticas de vigilancia y aplicación, y mecanismos de cumplimiento.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 32º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

#### **C. Resultado del período de sesiones**

78. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 17 de octubre de 2014, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó sus conclusiones convenidas (véase el capítulo I) y convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates oficiosos (véase el capítulo II). También aprobó el programa provisional del 32º período de sesiones del ISAR (véase el anexo I).

#### **D. Aprobación del informe**

(Tema 6 del programa)

79. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

## Anexo I

### Programa provisional del 32º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación.
4. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 33º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

## Anexo II

### Participantes\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

---

\* En la presente lista aparecen únicamente los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.7.

Alemania	Iraq
Angola	Kazajstán
Arabia Saudita	Kirguistán
Argelia	Kuwait
Azerbaiyán	Letonia
Barbados	Líbano
Belarús	Lituania
Bélgica	Malta
Benin	Marruecos
Brasil	Nigeria
Burundi	Perú
Camboya	Qatar
Camerún	República Democrática del Congo
Chile	República Unida de Tanzania
China	Rwanda
Côte d'Ivoire	Sri Lanka
Dinamarca	Sudán
Ecuador	Tailandia
España	Tayikistán
Federación de Rusia	Túnez
Filipinas	Turquía
Gabón	Ucrania
Gambia	Venezuela (República Bolivariana de)
Ghana	Viet Nam
Haití	Zambia
Hungría	Zimbabwe
India	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Islámico de Desarrollo;  
Organización de Cooperación Islámica;  
Unión Europea.

3. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente programa de las Naciones Unidas:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados:

Grupo del Banco Mundial;  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

Ingénieurs du Monde;  
Organización Internacional de Normalización.

GE.14-22522 (S) 051214 091214



\* 1 5 2 2 5 2 2 \*

Se ruega reciclar 



